

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQs) PROGRAMA CIEG

Atención al Ciudadano

¿Qué es el programa Conexión a Internet Estudiantil Gratuito (CIEG)?

El programa Conexión a Internet Estudiantil Gratuita (CIEG) tiene como objetivo facilitar el acceso a 3 GB gratuitos para estudiantes secundarios, terciarios y universitarios de la Provincia de Córdoba, contribuyendo en el desarrollo de sus estudios. Se brindan becas de hasta \$1000 para realizar recargas de celular mediante la billetera virtual "Taca Taca". Con dicho saldo los beneficiarios podrán comprar en su compañía de servicio telefónico los datos móviles.

¿Quiénes pueden ser beneficiarios?

Pueden acceder al beneficio aquellos:

- **Estudiantes de nivel secundario o terciario** (de hasta 25 años inclusive que declaren en CiDi domicilio en la provincia de Córdoba al momento de la inscripción) matriculados en instituciones públicas o privadas con subvención estatal.
- **Estudiantes de nivel universitario** (de hasta 25 años inclusive que declaren en CiDi domicilio en la provincia de Córdoba al momento de la inscripción) matriculados y con agenda asignada en instituciones públicas o privadas. Para estas últimas, solo aplica a estudiantes con beca de por lo menos el 50%.

¿Qué necesito para adquirirlo?

Requisitos para acceder al programa CIEG:

- Estar debidamente matriculado y con agenda de clases asignada para el presente ciclo lectivo.
- Contar con dispositivo móvil (celular) y línea de teléfono.
- Contar con la aplicación móvil "Taca Taca".
- **De haber un postulante con menos de 18 años en el grupo conviviente, deberá completar el formulario de inscripción el padre/madre o tutor responsable para todos los aspirantes.**
- El postulante o responsable a cargo de la inscripción deberá contar con Ciudadano Digital Nivel 2.

¿Cómo gestionarlo?

Los interesados en acceder al beneficio CIEG deberán:

- 1) Verificar su estado de matriculación y contar con agenda de clases asignada en la institución educativa.
- 2) Registrarse a través del Formulario Único de Postulantes. Si el postulante tiene menos de 18 años deberá completar el formulario de inscripción el padre/madre o tutor responsable del grupo conviviente.
- 3) Una vez aceptada la solicitud, el beneficiario o tutor/a a cargo, recibirá un link para acceder a su cuenta de Taca Taca y generar una contraseña.
- 4) Finalmente, se podrán hacer recargas de saldo en el teléfono celular declarado en la inscripción únicamente a través de la billetera virtual "Taca Taca".

Ya soy beneficiario, ¿cómo hago recargas de saldo a mi celular?

Todos los meses vas a recibir crédito en tu cuenta Taca Taca para recargar tu celular y comprar datos móviles. Para recargar tu celular:

1. Ingresá a la App Taca Taca con tu correo electrónico y contraseña.
2. Seleccioná "Recargar celular" en la pantalla principal.
3. Elegí tu compañía de celular e ingresá el número que declaraste al inscribirte al programa.
4. Seleccioná el monto de la recarga y confirmá.
5. Entrá a la App o web de tu compañía de celular para seleccionar el pack que prefieras.
6. Efectuá el pago del pack usando tu saldo disponible y ¡listo!

Recordá que tenés que hacer la recarga del celular antes de que termine el mes, para mantener tu beneficio activo al mes siguiente.

¿Cuáles son las condiciones para que se actualice la beca? ¿Cuáles son las condiciones de uso?

- Se busca asegurar un acceso mínimo de 3 GB a los estudiantes, tomando una beca de HASTA \$1000/mes. Esto quiere decir que, teniendo en cuenta las recargas de saldo en el celular efectuadas desde la billetera virtual, se asignará la beca al mes siguiente de manera automática recibiendo como tope \$1000 de beneficio.

- El beneficio es personal e intransferible. Si se detecta que las recargas de saldo fueron efectuadas a un número de teléfono diferente al declarado en la inscripción del beneficiario, no se hará recarga de una nueva beca.

- Las recargas de celular solo se podrán efectuar mediante la App Taca Taca, no se considerarán válidas las recargas realizadas al número de teléfono declarado desde otras Apps o sistemas de pago.

¿Cuándo me puedo inscribir y desde cuándo regiré el beneficio de CIEG?

- Para **estudiantes de nivel secundario**, las inscripciones se encuentran abiertas desde el 1 de marzo hasta el 31 de mayo, por lo que quienes se inscriban en el mes de marzo percibirán el beneficio a partir del mes de abril y así sucesivamente. Las inscripciones se habilitarán de acuerdo al siguiente cronograma:

| Terminación de DNI del postulante o padre/madre/tutor responsable de la inscripción | Inicio de inscripción | Cierre de inscripción |
|---|-----------------------|-----------------------|
| 0 y 1 | 1 de marzo 2023 | 31 de mayo 2023 |
| 2, 3 y 4 | 6 de marzo 2023 | 31 de mayo 2023 |
| 5 y 6 | 13 de marzo 2023 | 31 de mayo 2023 |
| 7, 8 y 9 | 20 de marzo 2023 | 31 de mayo 2023 |

- Para **estudiantes de nivel universitario y terciario**, las inscripciones se encuentran abiertas desde el 1 de abril hasta el 31 de mayo, por lo que quienes se inscriban durante el mes de abril percibirán el beneficio a partir del mes de mayo.

No me llegó el mail de aceptación/rechazo al beneficio, ¿qué puedo hacer?

Pasados 15 días desde tu inscripción, podés llamar al 0800-888-1234 de lunes a viernes, de 8 a 20 hs o comunicarte a través de <https://www.cba.gov.ar/ciudadano/webchat/> para conocer más sobre el estado de tu inscripción.

¿Cuándo se acredita el beneficio?

El beneficio se acredita de manera automática (del 5 al 10 de cada mes) en la aplicación “Taca Taca” según las recargas de crédito efectuadas mediante la aplicación en el número de celular declarado. El beneficio se renovará mensualmente hasta el mes de diciembre inclusive (siempre y cuando se mantenga el cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos).

¿Dónde consulto sobre el programa CIEG?

Para acceder a información general sobre el programa y ante cualquier duda o consulta podés llamar al 0800-888-1234 de lunes a viernes, de 8 a 20 hs., o comunicarte a través de <https://www.cba.gov.ar/ciudadano/webchat/>.

¿Qué pasa si NO hago recargas en datos móviles con la beca asignada?

La beca se actualiza teniendo en cuenta las recargas de celular efectuadas desde la billetera virtual, recibiendo como tope \$1000 de beneficio. Como consecuencia, si no hiciste recargas de saldo en tu celular desde la App Taca Taca, no habrá actualización o recarga de una nueva beca quedando disponible el saldo para ser utilizado en los meses siguientes.

¿Qué pasa si hago recargas en datos móviles por un importe MENOR a \$1000?

La beca se asigna teniendo en cuenta las recargas de saldo efectuadas desde la billetera virtual, recibiendo como tope \$1000 de beneficio. Esto quiere decir que, si hiciste recargas por menos de \$1000, tu beca se renovará por un importe menor y equivalente al total de recargas que hayas efectuado.

¿Qué pasa si hago recargas en datos móviles por un importe MAYOR a \$1000?

La beca se asigna teniendo en cuenta las recargas de saldo efectuadas desde la billetera virtual, recibiendo como tope \$1000 de beneficio. Esto quiere decir que, si hiciste recargas por un importe mayor a \$1000, tu beca se renovará por un importe de \$1000.

¿Qué hacer en caso de cambio de número de celular o institución educativa declarados?

Deberás entrar a FUP y editar tu postulación actualizando tu número de celular o institución educativa.

¿Qué pasa si no utilizo el correo electrónico declarado en Ciudadano Digital?

Podés llamar al 0800-888-1234 de lunes a viernes, de 8 a 20 hs y comentar tu situación.

¿Qué pasa si cumpla 26 años y tengo beca asignada?

El beneficio se dará de baja al mes siguiente de cumplir los 26 años.

¿Qué pasa si realicé recargas en datos móviles desde otra aplicación?

Las recargas de celular solo se podrán efectuar mediante la App Taca Taca, no se considerarán válidas las recargas realizadas al número de teléfono declarado desde otras Apps o sistemas de pago.

¿Qué pasa si utilizo los fondos con un destino distinto al acordado?

La beca se actualiza teniendo en cuenta las recargas de celular efectuadas desde la billetera virtual, recibiendo como tope \$1000 de beneficio. Como consecuencia, si no hiciste recargas desde la App Taca Taca, no habrá actualización o recarga de una nueva beca quedando disponible el saldo para ser utilizado en los meses siguientes.

¿Cómo es la inscripción en caso de haber postulantes mayores y menores de edad en un mismo grupo conviviente?

En ese caso, el padre/madre o tutor responsable estará a cargo de la inscripción de todos los postulantes.

Taca Taca

¿Cómo completo mi registro en Taca Taca?

Vas a recibir un correo electrónico para generar tu contraseña en Taca Taca, dentro de los 7 días hábiles desde que recibiste la confirmación de tu beneficio. Luego, solo tenés que descargar la App desde Play Store o App Store e ingresar con tu correo electrónico y contraseña.

¿Cómo hago recargas de saldo a un celular en Taca Taca?

Todos los meses vas a recibir crédito en tu cuenta de Taca Taca para luego recargar tu celular y comprar datos móviles en tu empresa de telefonía.

1. Ingresá a la App de Taca Taca con tu correo electrónico y contraseña.
2. Seleccioná "Recargar celular" en la pantalla principal.
3. Elegí tu compañía de celular e ingresá el número que declaraste al inscribirte al programa.
4. Seleccioná el monto de la recarga y confirmá.
5. Entrá a la App o web de tu compañía para seleccionar el pack que prefieras.
6. Efectuá el pago del pack usando tu saldo disponible y ¡listo!

Recordá que tenés que hacer la recarga del celular antes de que termine el mes, para mantener tu beneficio activo al mes siguiente.

Si compro paquetes de datos con la tarjeta prepaga de Taca Taca, ¿se me recargará el beneficio?

No, solamente se considerarán válidas las recargas de saldo efectuadas desde la billetera virtual con la opción "Recargar celular" que figura en el inicio.